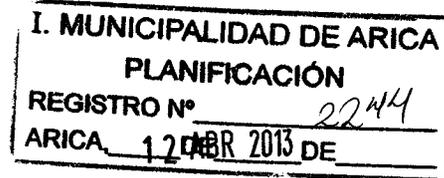




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



EXENTO

DECRETO N° **3324** /2013

ARICA, 27 DE MARZO DE 2013.-

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 23 de Enero de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 016, de fecha 23 de Enero de 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- Memorándum N° 337/2013, de fecha 20 de Marzo de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 5.050.000** a la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA - PARINACOTA**, R.U.T. N° 65.018.259-6, representada por el Sr. **Bernardo Espinoza Flores**, Rut. 7.221.200-2, destinada a financiar la realización del Campeonato Nacional de Marcha.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA**, se encuentra vigente, inscrita bajo el Registro N° 1500040-6, otorgada con fecha 20 de Octubre del 2009, según Certificado de fecha 26 de Octubre del 2013, emitido por el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes.

La **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 332.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Gastos en Personal (s/Art. 24 O.M.)	1.500.000.-
Materiales de Aseo y Ornato	60.000.-
Medicamentos y afines	40.000.-
Alimentación y Alojamiento	2.050.000.-
Pasajes y Movilización	250.000.-
Otros: (detalle) Afiches, Lienzos, Combustible, Tour, Souvenirs, flete, trofeos, números y otros.	1.150.000.-
TOTAL	\$ 5.050.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.040 Asociación Deportiva Regional Atlética Arica - Parinacota.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *